



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0006540/2011

VISTO:

El Programa de Apoyo para el Mejoramiento de la Enseñanza en Primer año de carreras de Grado de Ciencias Exactas, Naturales, Ciencias Económicas e Informática (PACENI) implementado por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación;

La nómina de tutores elevada por el Sr. Coordinador de la Comisión PACENI, Dr. Arnaldo MANGEAUD;

La Resolución 240-HCD-2009, que otorga Becas para Tutorías académicas en el Marco del Proyecto PACENI; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Políticas Universitarias se comprometió a asignar una partida presupuestaria destinada a la implementación de un Sistema de Tutorías para los estudiantes del primer año de las carreras de ingeniería (Res. 364-SPU);

Que el H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba resolvió otorgar Becas para Tutorías Académicas PACENI, dejando en las diferentes unidades académicas los criterios de selección de los postulantes;

Que las funciones a desempeñar por los TUTORES han sido claramente establecidas en la Resolución N° 904-H.C.D.-2009;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

Lo tratado y aprobado sobre Tablas en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º).- Designar como TUTORES ALUMNOS, en el marco del Programa de Apoyo para el Mejoramiento de la Enseñanza en Primer año de carreras de Grado de Ciencias Exactas, Naturales, Ciencias Económicas e Informática (PACENI) para el año 2011 a los siguientes estudiantes:

Ciencias Biológicas/Profesorado en Ciencias Biológicas:

Apellido	Nombre	D.N.I.
STEFFOLANI	María Laura	33.098.848
STRAUSS	Mariana	32.556.517
PERONDI	María Cecilia	32.901.591
NASELLI	Agostina	33.162.950
RAGGIO	María	93.921.823

Ingeniería en Computación:

Apellido	Nombre	D.N.I.
CARO	María Florencia	33.870.228
ORTIZ	Javier	33.320.188
SARAVIA	Fernando	35.194.107
SOLER	Janet	33.843.410

Art. 2º).- Designar Coordinadores de los tutores a la Psicóloga María Elena DUARTE por la Escuela de Biología y al Ing. Miguel SOLINAS por la Escuela de Ingeniería en Computación, quienes deberán informar cualquier situación que consideren conveniente en relación al cumplimiento de las funciones establecidas.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- El pago se hará efectivo cuando el Ministerio de Educación de la Nación gire los fondos necesarios para cubrir dicho gasto y mientras se mantengan estas condiciones, y según lo establecido en la Resolución 240-HCS-2009.

Art. 4º).- Dése al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera, al Área Personal y Sueldos, a las Secretarías Académicas Áreas Ciencias Naturales e Ingeniería, a la Prosecretaría Evaluación Institucional, a la Escuela de Biología, a la Escuela de Ingeniería en Computación, a las Áreas de Apoyo Administrativo a la Función Docente y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. VICENTE CAPUANO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCIÓN Nº 171-H.C.D.-2011.-

Vpr/